



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio Tolima, Veintiséis (26) de Julio de dos mil Veintiuno (2021)

REF.: RAD. 2020-00033

Póngase en conocimiento a la parte interesada lo manifestado por la Dra. María Dolores Sánchez Prieto, respecto a la No aceptación al cargo de Curador Ad-litem, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

<p>SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>No. 00036 de hoy 27 DE JULIO DE 2021.</p> <p>SECRETARIA </p>
